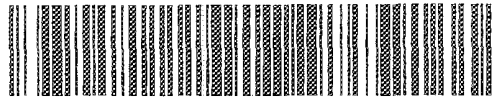




Factura: 001-004-000016383



20151701001P07361



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

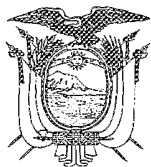
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P07361					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	PROLEX ASESORES LEGALES	REPRESENTADO POR	RUC	1792080045001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ESTEBAN RODRIGUEZ GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80000.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. P07361

0000001



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADO POR:
JOSE EDISON LOPEZ VITERI,
GERENTE GENERAL
"SOLORGISTIC S.A."**

CUANTIA: \$. 80.000,00 USD

DI 3 COPIAS

FMC



Escritura número siete mil trescientos sesenta y uno.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes primero de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve cinco dos seis ocho cuatro guion cero (170952684-0), en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "**SOLORGISTIC S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede



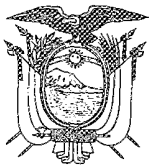
libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **"SOLOGISTIC S.A."**, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015), que se adjunta al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO: **"SOLOGISTIC S.A."**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos (02) de diciembre del año dos mil trece (2013), ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis (06) de enero del dos mil catorce (2014).

DOS PUNTO DOS: Mediante escritura pública celebrada el nueve (09) de septiembre del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve (09) de octubre del dos mil catorce (2014), la compañía **"SOLOGISTIC S.A."**, reformo su estatuto social en la parte referente a su objeto social.

DOS PUNTO TRES: Mediante escritura pública celebrada el veintitrés (23) de diciembre del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta (30) de diciembre



00000001

3

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



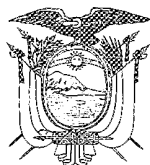
del mismo año, la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**, realizó un Aumento de Capital con reforma del Estatuto Social. **DOS PUNTO CUATRO:** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis (16) de junio del año dos mil quince (2015), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero (01) de julio del mismo año, la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**, realizó un Aumento de Capital con reforma del Estatuto Social, **DOS PUNTO CINCO:** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**, celebrada el veinticinco (25) de noviembre del año dos mil quince (2015), aprobó por unanimidad realizar el Aumento de Capital de la compañía a la suma de **OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 80.000,00 USD)**. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015), manifiesta expresamente: **TRES PUNTO UNO)** Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 200.000,00 USD)**, a **DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 280.000,00 USD)**, con el aporte en numerario de los accionistas de la empresa; y, el aporte en numerario del nuevo accionista señor **JOSE MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA**. **TRES PUNTO DOS)** Que la forma de pago del presente Aumento de Capital, se realizará mediante el aporte en numerario realizado por los accionistas de la compañía

“**SOLOGISTIC S.A.**”; y, del nuevo accionista **JOSE MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA. TRES PUNTO TRES)** Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el Cuadro de Integración de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA GABRIELA CIFUENTES CABEZAS	85.000	1.800	1.800	86.800
MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS	20.500	35.500	35.500	56.000
JOSE EDISON LOPEZ VITERI	7.500	900	900	8.400
SEELADVISORY GROUP S.A.	10.000	4.000	4.000	14.000
EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES	15.000	400	400	15.400
LORENA PATRICIA SANTILLAN BRIONES	62.000	29.000	29.000	91.000
JOSE MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA	-	8.400	8.400	8.400
TOTAL	200.000	80.000	80.000	280.000

TRES PUNTO CUATRO) El señor Ingeniero **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía “**SOLOGISTIC S.A.**”, bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** En virtud de las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía “**SOLOGISTIC S.A.**”, los cuales de hoy en adelante dirá lo siguiente: **“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL:** *El Capital Social suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 280.000,00 USD), y está dividido en doscientas ochenta mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley*”. **QUINTA:**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUTORIZACIÓN: Se concede autorización a los Abogados Santiago Herrera Mora, y, Esteban Rodríguez Guevara, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **UNO)** Nombramiento de Gerente General de la compañía "**SOLOGISTIC S.A.**"; **DOS)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veinticinco (25) de noviembre del dos mil quince (2015). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo; **TRES)** Copia de Cedula de Ciudadanía y Papeleta de Votación del señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Esteban Rodríguez Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el registro Ocho mil trescientos veintisiete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto., quedando incorporada al protocolo de esta notaria. De todo cuanto **DOY FE.**

Sr. José Edison López Viteri
C.C. No. 170952684-0

El notario
Juan y...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 170952684-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VITERI
JOSE EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
EVA MARICELA
GALARZA MOLINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ARSECIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25

00127785

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0140

NÚMERO DE CERTIFICADO

1709526840

CÉDULA

LOPEZ VITERI JOSE EDISON

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

1

PARROQUIA

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____
Quito a. 1 DIC 2015
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 02 de Junio del 2014

Señor

José Edison López Viteri

Ciudad.-

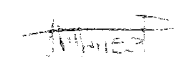
De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SOLOGISTIC S.A.**, llevada a cabo el día 02 de Junio de 2014, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de CINCO (5) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

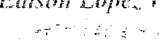
Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sirvase aceptar el presente nombramiento, dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


J. Santiago Villarreal López
Secretario Ad – Hoc De La Junta


Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía **SOLOGISTIC S.A.**, en los términos que anteceden. *Quito, 02 de Junio de 2014*


José Edison López Viteri
C.C. 

Antecedentes de la compañía - La compañía **SOLOGISTIC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Davila, el 02 de Diciembre del 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 06 de Enero del 2014.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8079
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLOGISTIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709526840	LOPEZ VITERI JOSE EDISON	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 56 DEL: 06/01/2014 NOT: QUINTO DEL: 02/12/2013 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 18 de Junio de 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "SOLORGISTIC S.A."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 25 días del mes de Noviembre del año 2015, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", ubicado en la Ave. Coruña N30-40 y Calle Noboa Caamaño, Edificio Guilvinec, Planta Baja, Local No. 01, se reúnen los siguientes accionistas:

- **MARIA GABRIELA CIFUENTES CABEZAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de OCHENTA Y CINCO MIL (85.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de VEINTE MIL QUINIENTAS (20.500), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES**, por sus propios y personales derechos, propietario de QUINCE MIL (15.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI**, por sus propios y personales derechos, propietario de SIETE MIL QUINIENTOS (7.500), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **SEELADVISORY GROUP S.A.**, legalmente representado por su Gerente general el señor **JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI**, propietaria de DIEZ MIL (10.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **LORENA PATRICIA SANTILLAN BRIONES**, por sus propios y personales derechos, propietario de SESENTA Y DOS MIL (62.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A" de USD \$. 200.000,00 a USD \$. 280.000,00.**

Preside la Junta el señor Ingeniero Eduardo Jose Zaldumbide Sa Fortes, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Esteban Rodriguez Guevara, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer y único punto del orden del día:

1. **Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A" de USD \$. 200.000 a USD \$. 280.000,00.**

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la compañía por la suma de OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 80.000,00 USD), a través del aporte en numerario de los accionistas de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", y del aporte en numerario del señor **JOSÉ MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA**, quien será nuevo accionista de la compañía.

Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía "SOLORGISTIC S.A.", en la suma de OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 80.000,00 USD), para llegar al monto total de DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 280.000,00 USD), para lo cual autorizan al Gerente General de

la compañía, señor JOSE EDISON LÓPEZ VITERI, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución.

Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

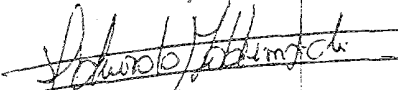
COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

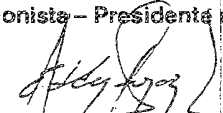
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA GABRIELA CIFUENTES CABEZAS	85.000	1.800	1.800	86.800
MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS	20.500	35.500	35.500	56.000
JOSE EDISON LOPEZ VITERI	7.500	900	900	8.400
SEELADVISORY GROUP S.A.	10.000	4.000	4.000	14.000
EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES	15.000	400	400	15.400
LORENA PATRICIA SANTILLAN BRIONES	62.000	29.000	29.000	91.000
JOSE MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA	-	8.400	8.400	8.400
TOTAL	200.000	80.000	80.000	280.000

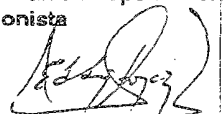
Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "SOLOGISTIC S.A" en su artículo Cuarto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

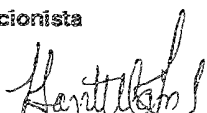
"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 280.000,00 USD), y está dividido en doscientas ochenta mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley".

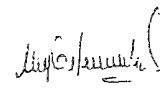
Aceptada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes. Por constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.

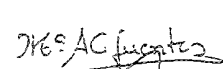

Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes
Accionista - Presidente de la Junta

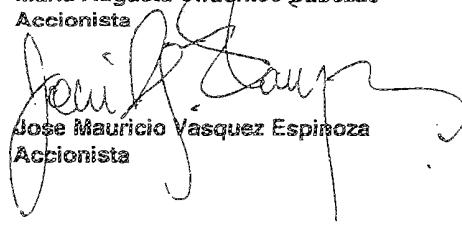

José Edison López Viteri
Accionista


SEELADVISORY GROUP S.A.
Accionista


Lorena Patricia Santillan Briones
Accionista


Maria Gabriela Cifuentes Cabezas
Accionista

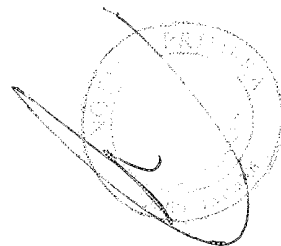

Maria Augusta Cifuentes Cabezas
Accionista


José Mauricio Vasquez Espinoza
Accionista



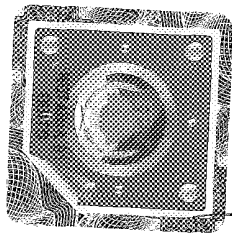
2020000

Abg. Esteban Rodríguez Guevara
Secretario Ad-Hoc



[Signature]

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de
estatutos de la compañía SOLORGISTIC S.A., sellada y firmada en Quito,
a primero de diciembre de dos mil quince.-



[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 82065



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6226
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709526840	LOPEZ VITERI JOSE EDISON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA / QUITO / 01/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLOGISTIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 56 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE ENERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Nacional de Registro de Datos

